



Municipalidad de Tornquist

0516

**REGISTRO DE DECRETOS
AÑO 2021**

DECRETO N° 468/21

VISTO:

Lo dispuesto por el Artículo 193° incisos 2 y 3 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Y CONSIDERANDO:

Que el artículo 93° y 94° de la Ley Orgánica de las Municipalidades prevén el mecanismo para la integración de la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes;

Que en consecuencia corresponde que el Departamento Ejecutivo disponga la habilitación del registro respectivo, con el objeto de que se inscriban en él, los Mayores Contribuyentes;

Por ello, en uso de sus atribuciones

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°: Procédase desde el 03 de mayo próximo y hasta el 17 del mismo mes, a la apertura del **Registro de Mayores Contribuyentes Año 2021**, a fin de dar cumplimiento a los artículos 93° y 94° de la ley Orgánica de las Municipalidades.-----

ARTICULO 2°: El aludido Registro, estará a disposición de los interesados en la Secretaría de Gobierno y Seguridad de la Municipalidad, los días hábiles en el horario de 9.00 hs. a 13 hs.-----

ARTICULO 3°: Regístrese y Publíquese. Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente. Tome conocimiento quién corresponda y cumplido; ARCHIVESE.-----

TORNQUIST, 27 de Abril de 2021.-

EZEQUEL ROMAN GABELLA
SECRETARIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD
MUNICIPALIDAD DE TORNQUIST



SERGIO FABIAN BORDONI
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE TORNQUIST